



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CLARETIANA

Resolución 2233 del 22 de mayo de 2006 del Ministerio de Educación Nacional

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 011 (17 de mayo de 2013)

“Por medio de la cual se nombra a los representantes estudiantiles ante el Consejo Académico de la FUCLA y se dictan otras disposiciones”

EL RECTOR DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CLARETIANA-FUCLA-,
en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que mediante la resolución N° 005 de agosto 29 de 2012 expedida por la Rectoría de la FUCLA, se convocó a elecciones estudiantiles a Consejo Superior, Consejo Académico y Consejo de Facultad para el período 2012-2015.

SEGUNDO. Que en la resolución rectoral N° 005 del 29 de agosto de 2012 se delegó al Secretario General para que sustanciara e instruyera el procedimiento eleccionario estudiantil, tal como quedó explícito en el artículo 6° de dicho acto rectoral.

TERCERO. Que para el mejor desarrollo del proceso democrático, se constituyó en cabeza del Secretario General, un Comité Electoral que le diera impulso al mismo.

CUARTO. La jornada de votaciones se realizó los días 4 y 5 de mayo en la sede principal y todos los CAT de la Institución.

QUINTO. Una vez hecho el escrutinio electrónico por parte del Comité Electoral, se constató que:

La votación a Consejo Superior quedó así:

Nombre	Votos
Héctor Trejo Chamorro	53

Sede Principal Quibdó
Cll 20 No. 5-66
Cel. (318) 574 3050

CAT Cali
Cll 10 No. 29-25
Cel. (321) 800 2368

CAT Bogotá
Cll. 60 Sur. No. 80i-00
Cel. (318) 816 3842

CAT Medellín
Cra. 55A No. 61-06
Cel. (316) 875 8218

CAT Neiva
Cll. 44 No. 1-109
Cel. (318) 574 3171

CAT Tumaco
Cll. 7 de Agosto
Cel. (318) 324 4341



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CLARETIANA

Resolución 2233 del 22 de mayo de 2006 del Ministerio de Educación Nacional

Flor Alba Pérez Pardo	53
Votos en blanco	52
Votos nulos	14
Total votos	158

La votación a Consejo Académico quedó así:

Nombre	Votos
Ana María Montealegre	56
Marta Isabel Solano	55
Votos en blanco	61
Votos nulos	12
Total votos	172

La votación a Consejo de Facultad quedó así:

Nombre	Votos
Votos en Blanco	101
Patricia Pérez Llanos	71
Votos nulos	23
Total votos	172

Sede Principal Quibdó

Cll 20 No. 5-66
Cel. (318) 574 3050

CAT Cali

Cll 10 No. 29-25
Cel. (321) 800 2368

CAT Bogotá

Cll. 60 Sur. No. 80i-00
Cel. (318) 816 3842

CAT Medellín

Cra. 55A No. 61-06
Cel. (316) 875 8218

CAT Neiva

Cll. 44 No. 1-109
Cel. (318) 574 3171

CAT Tumaco

Cll. 7 de Agosto
Cel. (318) 324 4341

SEXTO. De acuerdo al considerando anterior, se encuentra que hubo empate entre las dos planchas a Consejo Superior, por lo que deberá convocarse nuevamente a elecciones.

SÉPTIMO. En lo que se refiere a Consejo Académico será nombrada como representante de los estudiantes por haber obtenido la mayor votación la plancha conformada por las estudiantes Ana María Montealegre Cortés y Karol Johana Araujo Cortés.

OCTAVO. Respecto al Consejo de Facultad, habrá necesidad de convocar nuevamente a elecciones debido a que en este caso ganó el voto en blanco.

En mérito de lo anterior, en virtud del Estatuto General de la FUCLA, el Rector de la Fundación Universitaria Claretiana,

RESUELVE

PRIMERO. *Nombramiento.* Con base en las anteriores motivaciones, se declara la elección como representantes estudiantiles para un periodo institucional de 3 años ante el Consejo Académico de la FUCLA a: Ana María Montealegre Cortés C.C N° 1'075.245.893, identificada con el código de estudiante N° 220111052 como consejera Titular y la estudiante Karol Johana Araujo Cortés como Consejera Suplente C.C N° 36'347.004, identificada con el código de estudiante N° 220111163.

PARÁGRAFO. Su período iniciará una vez sean juramentadas y posesionadas.

SEGUNDO. *Nueva elección.* De acuerdo a lo expuesto en esta resolución, se convocará nuevamente a elecciones para escoger a los representantes ante Consejo Superior de la FUCLA para el día que determine la Secretaría General el cual será informado a toda la comunidad educativa mediante el respectivo comunicado.

TERCERO. *Nueva elección.* De acuerdo a lo expuesto en esta resolución, se convocará nuevamente a elecciones para escoger a los representantes ante Consejo



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CLARETIANA

Resolución 2233 del 22 de mayo de 2006 del Ministerio de Educación Nacional

de Facultad de la FUCLA para el día que determine la Secretaría General el cual será informado a toda la comunidad educativa mediante el respectivo comunicado

PARÁGRAFO. Con el propósito de garantizar mayor participación y alternativas para los estudiantes votantes, a partir de la expedición de la presente Resolución podrán inscribirse nuevos candidatos a Consejo de Facultad.

QUINTO. Vigencia y derogatoria. La presente resolución surte efectos a partir de su firma y publicación y deroga toda norma interna que le sea contraria.

¡PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE!

Para mejor constancia, se firma hoy 17 de mayo de 2013, en la ciudad de Quibdó.

JOSÉ AGUSTÍN MONORY PALACIO
Rector

LUIS ALBERTO RIVERA AYALA
Secretario General

Sede Principal Quibdó
Cll 20 No. 5-66
Cel. (318) 574 3050

CAT Cali
Cll 10 No. 29-25
Cel. (321) 800 2368

CAT Bogotá
Cll. 60 Sur. No. 80i-00
Cel. (318) 816 3842

CAT Medellín
Cra. 55A No. 61-06
Cel. (316) 875 8218

CAT Neiva
Cll. 44 No. 1-109
Cel. (318) 574 3171

CAT Tumaco
Cll. 7 de Agosto
Cel. (318) 324 4341